

POLICIA DE

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE

*Andrés Marinovich Pichot**6/10*

N.º 4570

Christina
Convenio Interacional de Policia

20 de Febrero de 1920

Art. 1.º - Los suscritos convenios por el presente se comprometen a que toda persona varonil que provenga de Chile o de otro país se identifique al momento de ingresar al sistema carcelario, en cual caso se le proporcionará un número de policias, el cual será su único medio de informacion personal en el sistema carcelario.

Ante Augusta 14 de Sept. de 1920

FILIACION DE

Hijo de *Andrić*
 y de *Dominga*
 Nación *Yugoslava* Provincia *Dalmacia*
 Departamento *Fupetar* Pueblo *Milna*
 Nacido el *33 de mayo* de *1898*
 Estado Civil *soltero*
 Profesión *empleado* Lee *si* y escribe *si*
 Fecha de la llegada al país *el 2 de Septiembre de 1928*
 Lugar de procedencia *Milna, Yugoslavia*

Lugar de la frontera por donde llegó. *Vía Panamá, Puerto de Antofagasta.*
 Servicios militares *-*

Costumbres y hábitos *-*
 Individual Dactiloscópica { Serie *3343*
 Escala *72222*

Relaciones *Juan Boban Marinović, empleado, J. S. Osa 316.*
José Krivić; empleado, calle J. S. Osa 316.

Si tienen familia y quiénes la forman y demás útiles para conocer los antecedentes y los asuntos o negocios a que el extranjero se dedica actualmente

DOMICILIOS

J. S. Osa 316 -